



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

AUTORIDADES

GOBERNADOR

Alberto WERETILNECK

MINISTRA DE EDUCACIÓN y DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTE del CPE

Mónica Esther SILVA

SECRETARIO DE EDUCACION

Juan Carlos URIARTE

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Vocal Gubernamental:	Omar RIBODINO Pablo NUÑEZ
Vocal Docente:	Sandra SCHIERONI
Vocal Padre –Madre:	Alberto REYES
Secretario General:	Leonardo LOPEZ



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

VISTO:

El Expediente N° 184603-EDU-2018 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, la Ley Orgánica de Educación N° 4819, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación del Calendario Escolar 2019-2020, para los establecimientos educativos Estatales y No Estatales, de todos los niveles y modalidades;

Que el sistema educativo provincial, de acuerdo con la Ley de Educación Nacional N° 26206 y la Ley Orgánica de Educación N° 4819, establece la Educación Obligatoria desde los cuatro años y hasta la finalización de la Formación Secundaria;

Que para garantizar la universalidad de la cobertura educativa, por tanto el Ministerio de Educación y DDHH-Consejo Provincial de Educación, debe organizar las actividades Institucionales de los establecimientos educativos bajo su órbita;

Que en consecuencia, se elabora un calendario escolar, marco normativo mediante el cual se establecen reglas generales de aplicación, fechas de inicio y finalización de diferentes períodos escolares en los que se realizan las actividades educativas de todos los niveles y modalidades;

Que, asimismo, se pautan actividades generales y se organiza la vida institucional y escolar que deben llevar adelante los equipos Supervisivos, los Equipos Directivos, los Docentes y Estudiantes;

Que de igual modo, estipula la agenda de conmemoraciones y celebraciones, la cual tiene como objeto que las comunidades educativas valoren los sucesos históricos que refuerzan la identidad nacional, provincial y regional y tendiente a construir una conciencia social y solidaria, a desarrollar de manera sustentable las actividades humanas, favoreciendo el respeto del otro y propiciando espacios de concientización en lo concerniente al tratamiento institucional y con la comunidad de la Educación Sexual Integral ESI (Ley Nacional 26150);

Que en tal sentido la ESI pasa a constituirse como un Contenido Curricular obligatorio para trabajar en las escuelas, convirtiéndose en una herramienta que avala y legitima abordar la sexualidad desde las Instituciones Educativas;

Que es interés de este Ministerio de Educación y Derechos Humanos-Consejo Provincial de Educación garantizar los espacios institucionales del Programa Nacional de Formación Permanente;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que asimismo, se contemplará en el presente calendario todas aquellas actividades relacionadas al Concurso de Ascenso, Resolución 3730/18 y 3934/18;

Que el Ciclo Lectivo 2019-20, se desarrollará bajo el Lema: ***“A 100 años de la Semana Trágica y a 50 años del Cordobazo. Por el reconocimiento de la lucha y la resistencia del Movimiento Obrero Argentino”***;

Que, las distintas Direcciones de Nivel y las Juntas de Clasificación y Disciplina Docente, realizaron los aportes necesarios en la confección de la presente norma;

Que, se hace necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el ***Calendario Escolar 2019-2020*** para todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo de la Provincia de Río Negro, que obra en los Anexos que se detallan y que forman parte de la presente resolución:

- **ANEXO I: NORMAS GENERALES DE APLICACIÓN.**
- **ANEXO II: MARCO INSTITUCIONAL DE LOS PERÍODOS COMUN, RECESO INVERNAL EXTENDIDO Y SEPTIEMBRE –MAYO.**
- **ANEXO III: ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DOCENTES PERIODO ESCOLAR COMUN.**
- **ANEXO IV: ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DOCENTES PERIODO ESCOLAR RECESO INVERNAL EXTENDIDO.**
- **ANEXO V: ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DOCENTES PERIODO ESCOLAR SEPTIEMBRE – MAYO.**
- **ANEXO VI: AGENDA ANUAL- Feriados- Conmemoraciones-Aniversarios-Efemérides**



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Ciclo Lectivo 2019-2020, se desarrollará bajo el
Lema: ***“A 100 años de la Semana Trágica y a 50 años del Cordobazo. Por
el reconocimiento de la lucha y la resistencia del Movimiento Obrero Argentino”.***

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejo Escolares
Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II,
Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, a las
Supervisiones de Educación de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, y
archivar.-

RESOLUCION N° 4800

Mónica Esther SILVA
Presidenta
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

REYES ALBERTO
Vocal Padres/Madres
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

Prof. SANDRA T SCHIERONI
Vocal Docente
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

NUÑEZ Pablo Manuel
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

LOPEZ Leonardo Sebastián
Secretario General
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro